

# GACETA OFICIAL.

Su precio es el de **un peso** adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de correos.

SAN JOSÉ, NOVIEMBRE 12 DE 1876.

Se admiten gratis los comunicados de interés público. Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, y no llegando á éstas, su precio es **un peso**—Pago adelantado.

## CONTENIDO.

### Secretaría de Instrucción Pública, Culto y Beneficencia.

Nota remitiendo á Nicaragua \$8,000 para las pobres víctimas de la inundación.

### Sra. de Hacienda y Comercio.

Circular á los tenedores de tabaco picado.

### Secretaría de Guerra y Marina.

Nombramiento de Subsecretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.

### Secretaría de Gobernación.

Acuerdo concediendo carta de naturaleza á Don José del Rosario Lúcas.

Contestacion dada por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, á la Circular del Ministro del mismo ramo del Gobierno de Nicaragua.

### LA GACETA.

Continúa la lista de suscritos en favor de los desgraciados de Nicaragua.

### Movimiento Marítimo.

Entradas y Salidas.

Acuerdo del Gobernador de Puntarenas.

Anuncios.

### Secretaría de Beneficencia.

#### PALACIO NACIONAL.

San José, 9 de Noviembre de 1876.

Señor Don Mariano Montealegre,  
Cónsul de Costa-Rica en Chinandega.

Los Costaricenses no han podido ser indiferentes á las desgracias sobrevenidas á sus hermanos de Nicaragua, especialmente en Managua, con motivo de la inundación que sufrieron á principios del mes pasado.

El Gobierno de Costa-Rica, que no quiso dar ascenso á los primeros rumores que acerca de dicho siniestro circularon, tan pronto como tuvo noticias fidedignas, dictó una providencia para que los habitantes de todas las Provincias de esta República contribuyesen voluntariamente á socorrer á las víctimas mas necesitadas, á consecuencia de aquella desgracia.

Obsequiando la providencia del Gobierno, comisiones de señoras, señoritas y caballeros, con la mayor espontaneidad y abnegación, se han prestado á recoger el óbolo de los Costaricenses en favor de sus hermanos.

Algunas sumas se han colectado, y el monto de ellas no es posible todavía fijarlo de una manera definitiva, porque aun no han dado cuenta las Comisiones de las Provincias lejanas.

Sin embargo, el Gobierno se apresura á situar en Nicaragua ocho mil pesos (\$ 8,000) destinados al socorro de los que hayan quedado mas necesitados á causa del desgraciado accidente de que he hecho mérito.

Si las cantidades que se coleccionen superaren la de \$ 8,000, el excedente será inmediatamente remitido.

Nada habria sido mas natural que poner á disposicion del Gobierno de Nicaragua esos \$ 8,000, suma que, si bien puede contribuir al alivio de muchas necesidades, está muy lejos de ser la que deseáran el Gobierno y el pueblo de Costa-Rica; pero U. sabe que la Administracion del Señor Chamorro se ha negado á reconocer el Gobierno actual de esta República, en el hecho de no dar contestacion á la carta autógrafa dirigida al Jefe de Nicaragua por el Excmo. Señor Presidente Doctor Don Vicente Herrera.

Con este motivo, la expresada cantidad de \$ 8,000, que conduce el Cónsul General de Costa-Rica en Leon, Don Pedro J. Alvarado, será puesta á disposicion de U. para que, con el auxilio de las Hermanas de la Caridad residentes en esa República, sea distribuida entre las personas mas necesitadas, á consecuencia del precitado siniestro.

Lleva el Señor Alvarado dos cartas de recomendacion dadas por la Superiora de las Hermanas de Caridad en esta República, dirigidas á las Superiores de ese mismo Instituto en Leon y en Granada.

Es de esperarse que las Hermanas de la Caridad contribuyan gustosas al desempeño de una mision que tanto cuadra con los objetos benéficos de su fundacion; pero, si por cualquier motivo, que no puede preverse, no sucediere así, U., asociado del Señor Alvarado, se servirá pasar á Managua y, de acuerdo con el Cura, distribuir los \$ 8,000, conforme á los deseos de este Gobierno, que quedan ya expresados.

Acompaño á U. competente número de ejemplares de los últimos números de la "Gaceta Oficial." Se ha empezado á publicar la lista de los suscritores, que continuará en los números próximos, y tendré tambien cuidado de remitirlos á U. para que circulen en esa República.

Aprovecho la oportunidad de repetir á U. que soy, con toda consideracion,

Su muy atento S.

(F.) RAFAEL MACHADO.

### Secretaría de Hacienda y Comercio.

Nº 30.

Palacio Nacional. San José, Noviembre nueve de mil ochocientos setenta y seis.

Los tenedores de tabaco picado que, hasta esta fecha, han hecho

sus manifestaciones conforme al acuerdo supremo de 17 del mes próximo pasado, pueden continuar vendiéndolo hasta el 31 del próximo Diciembre de este año, y pasada esa fecha, los que aun tengan existencia deben hacer igual manifestacion á la misma Inspeccion de Hacienda, á mas tardar hasta el 4 de Enero siguiente. Hágase saber.

### Secretaría de Guerra y Marina.

Por acuerdo de esta fecha, S. E. el Presidente Provisorio de la República ha tenido á bien nombrar al Señor Don Miguel Guardia Subsecretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

Palacio Nacional.—San José, Noviembre 11 de 1876.

### Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación.

Por resolución de hoy, S. E. el Presidente de la República ha tenido á bien conceder carta de naturaleza en el pais al Señor Don José del Rosario Lúcas, oriundo de la Provincia de Manabí, Ecuador.

Palacio Nacional.—San José, Noviembre 9 de 1876.

CONTESTACION DADA POR EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE GUATEMALA, A LA CIRCULAR DEL SEÑOR DON ANSELMO H. RIVAS, MINISTRO DEL MISMO RAMO DEL GOBIERNO DE NICARAGUA.

Guatemala, Octubre 26 de 1876.

SEÑOR:

Se ha recibido en esta Secretaría el despacho impreso, que con fecha 5 del último Setiembre partió de ese Gabinete, dirigido "á los Gobiernos de Centro-América y á los de las naciones imparciales con quienes esa República está en relaciones, para pedir á los unos y presentar á los otros explicaciones claras de la situacion irregular en que se encuentran los negocios de estos paises, demostrarles la ninguna responsabilidad que tiene Nicaragua en los extraordinarios acontecimientos que han acarreado semejante complicacion, y justificar al propio tiempo las medidas que ha adoptado, y las demas que adopte para salvar sus derechos amenazados."

Haciendo una reseña detallada de los acontecimientos históricos que se han venido sucediendo durante el último quinquenio en las Repúblicas Centro-Americanas,

desde las revoluciones interiores operadas en 1871 en el Salvador y Guatemala hasta la inauguración efectuada en Honduras, en el mes de Agosto próximo pasado, de la Administracion del Señor Don Marco A. Soto, ex-Ministro de Relaciones del Gobierno Guatemalteco; V. E. presenta al criterio de los Gabinetes á quienes se dirige, la apreciacion de los sentimientos que han impulsado la accion del Gobierno de Nicaragua en las diversas crisis que han sufrido esos Estados. V. E. se queja de que no obstante "la conducta inofensiva y justiciera, adoptada por esa República, ella viene siendo víctima desde hace algun tiempo de sordas combinaciones: que la guerra parece á cada instante tocar á sus puertas, sin otro anuncio que los hechos que se verifican en torno suyo; no pareciendo tambien sino que, en concepto del Gobierno Guatemalteco y del que nuevamente se ha constituido en el Salvador, Nicaragua es un miembro exheredado, que debe repudiarse de la familia centro-americana, ó que con una conducta depravada, ha dado justa causa para que se le trate como enemigo por sus vecinos."

Apoya V. E. estos conceptos en que en el tratado celebrado en Santa Ana el 8 de Mayo último, entre las Repúblicas de Guatemala y el Salvador, los dos Estados contratantes se declaran desligados del pacto conocido con el nombre de "Rivas-Carazo," ajustado con el Gobierno de Nicaragua:—en que esta República fué excluida de la invitacion que se hizo á los demas Gobiernos Centro-Americanos á tomar parte en la amistad y alianza convenidas en aquel tratado; haciéndose esto precisamente en circunstancias en que fuerzas de Costa-Rica amenazaban á Nicaragua:—en que la opinion pública denunciaba la expedicion del vapor "General Barrios" como destinada á favorecer á los emigrados nicaragüenses contra su patria, y señala hoy el nuevo Gobierno inaugurado en Honduras como un instrumento de calculadas operaciones sobre Nicaragua.

Señor Ministro: en presencia de estos hechos que se agrupan para lanzarlos ante la opinion de las naciones como verdades incontrastables, y sin dirigirse previamente á este Gabinete, cual cumpla hacer entre pueblos hermanos y vecinos, aun en la hipótesis de que se hubiese violado el derecho de Nicaragua; diríase que no se pretende sino atraer el anatema de la conciencia universal sobre el Gobierno de Guatemala, exhibiéndolo como el perturbador

de la paz de Centro-América, como el enemigo incidioso y solapado que tiende lazos á Nicaragua para sorprenderla y desgarrarla.

No parece sino que la algarazara insultante de la prensa de esa República contra los mandatarios centro-americanos, ha logrado condensarse, penetrar en el Gabinete Nicaragüense, y en son de querrela arrojar sobre nosotros para avergonzarnos.

Al leer la circular de esa Cancillería, cualquiera que no estuviese informado de los acontecimientos de estos países, creería que se trata de una nueva Polonia despedazada, de los antiguos lamentos de la Irlanda ó de la Sérvia asesinada hoy ante la Europa. Eso sí es lamentable, Señor Ministro: presentar á las naciones de la misma familia con un negro colado ante los pueblos cultos; eso es pedir al mundo que nos declare, comenzando por Guatemala, "hordas de salvajes ó comunidades ingobernables."

Toca pues á mi Gobierno rechazar con toda su energía esas injustas y amargas recriminaciones, para desagrar su honor vilipendiado, justificar su conducta ante los pueblos cuyo veredicto inapelable se provoca, y demostrarles que la situación irregular en que se supone á Nicaragua respecto de Guatemala, es debida tan solo á la política del actual gobernante de aquella República.

Empeñada Guatemala en la lucha con el Salvador en los primeros meses del presente año, mi Gobierno se vió en la necesidad de comprar y armar el vapor "Chiriquí," despues "General Barrios," para auxiliar la sección del ejército guatemalteco que operaba en Honduras con el objeto de invadir por la parte oriental el territorio salvadoreño. Concentrando mi Gobierno todos sus esfuerzos y atención para obtener el triunfo, no podía pensar ni un solo instante en armar expediciones contra una República con la cual la ligaban relaciones contratadas de paz y armonía.

No observó igual conducta el Gabinete de Managua. Mientras se desenvolvían las peripecias de la campaña, se ponía en armas, ofrecía su cooperación al Señor Don Ponciano Leiva en Honduras y al ex-Mariscal Gonzalez en el Salvador, y sin contar con su aliado, el Gobierno Guatemalteco, enviaba fuerzas de observación á la frontera de Honduras, con el pretexto, según la circular, de que el incendio no penetrase en el territorio nicaragüense, pero con el verdadero intento de coadyuvar la acción de los enemigos de Guatemala.

Estos asertos no son aventurados. El 24 de Marzo el Señor Don Anselmo H. Rivas, el Comisionado por Nicaragua con el carácter de Plenipotenciario á la Dieta Centro-Americana que se reunió en esta Capital el 20 de Enero, el mismo Ministro de Relaciones á quien tengo la honra de dirigirme, enviaba desde la Liber-

tad al Señor General Gonzalez un telegrama en que le manifestaba "que el Gobierno de Nicaragua haría causa comun con el del Salvador," y en que le pedía "un Comisionado cerca del Señor Chamorro con el objeto de arreglar el envío de los auxilios que éste estaba resuelto á prestar." El diario oficial de San Salvador, en el número correspondiente al 31 de Marzo, registraba la nueva no desmentida por la prensa nicaragüense, de que esa República había ofrecido servicios á los enemigos de Guatemala, levantado un ejército de cinco mil hombres y hecho atravesar el Rio Negro por una columna de 700. Finalmente, el General Don D. Vasquez, entre otras personas escribía al Presidente Barrios una carta fechada en Leon á 20 de Abril, confirmando la misma conducta hostil del Gobierno del Señor Chamorro.— En los documentos adjuntos bajo los números 1º 2º y 3º, se encuentran comprobadas estas aseveraciones.

Mientras el mandatario de Nicaragua contemplaba el sombrío horizonte del Salvador acechando con timidez los primeros resplandores para herir nuestra causa, los triunfos decisivos obtenidos por las armas guatemaltecas en Chalchuapa y Pasaquina, venían á contener los pasos agresivos del gobernante nicaragüense.

¿Y es al Gobierno de Guatemala á quien se echa en rostro en tales emergencias, el no haber invitado al Gabinete de Managua á entrar en la alianza amistosa é inocente de Santa Ana? El Gobierno de Honduras fué invitado, porque hizo causa comun con Guatemala; al de Costa-Rica se dirigió la misma exitativa por que en los momentos amargos de la prueba había ofrecido espontáneamente su amistad y auxilios al Presidente Barrios. Pero al Gobierno de Nicaragua, hostil, marcadamente hostil á la causa de Guatemala, ¿se habría de hacer igual llamamiento?

Natural era que mi Gobierno se conceptuase desligado de la alianza á que se refiere el pacto de 8 de Mayo, porque las obligaciones en ella convenidas habían quedado vulneradas por la conducta del Señor Chamorro, que daba á su política un giro opuesto al que exigían sus compromisos con Guatemala.

El tratado "Rivas-Carazo" fué estipulado entre esta República y las del Salvador y Nicaragua, en momentos en que se creía la paz de Centro-América amenazada por la Administración de Costa-Rica; pero en la fecha del pacto de Santa Ana, aquella situación era otra respecto de Guatemala. Costa-Rica se había tornado su amiga y aliada, y no era justo, no era posible que el Gobierno Guatemalteco mantuviera contra ella alianzas ofensivas que habían caducado con las circunstancias pasajeras que les habían dado el ser.

Esto no obstante, falta razón

para reputar el pacto de Santa Ana como una amenaza de futuras hostilidades contra Nicaragua. El Gobierno de esa República ántes de suscitar el descrédito de Guatemala con la circular dirigida á las naciones cultas, debió fijar su atención en que desligado como se declaró mi Gobierno de aquel pacto en cuanto á la alianza ofensiva contra Costa-Rica atendiendo á las razones anteriormente manifestadas, no procedía de idéntica manera, respecto del Tratado "Ayon-Soto," cangeado en 15 de Julio de 1875, y en el que se consignan con el carácter de estabilidad, las relaciones de paz y amistad existentes entre Guatemala y Nicaragua. Ese hecho demuestra hasta la evidencia que Guatemala ha querido y quiere conservar la mejor armonía con el Gobierno Nicaragüense.

Si en las miras del Presidente Barrios hubiese entrado, como se supone gratuitamente, la idea de hacer la guerra á esa República, le habría sido fácil realizar ese objetivo, traspasando el territorio nicaragüense con sus ejércitos triunfantes en el Salvador y Honduras, y en las fronteras mismas de Nicaragua; en momentos en que se hallaba la atención de ese Gobierno divertida por el ejército de Costa-Rica que lo amenazaba; y explotando el espíritu de partido desatado contra la Administración del Señor Chamorro.— V. E. nunca podrá asegurar que en un caso adverso para Guatemala, ese Gobierno hubiera dejado de llevar adelante los compromisos que había contraído con el Salvador, y que solo quedaron frustrados por el éxito favorable de nuestras armas.

Los hechos consumados, Sr. Ministro, que hablan mas alto que las palabras á la conciencia de los hombres sensatos, demuestran que el Gral. Barrios, que comandaba en persona el ejército expedicionario de Guatemala, lejos de abrigar tendencias invasoras sobre sus vecinos, como injustamente se le suponen, no solo no invadió la República de Nicaragua, sino que se retiró del Salvador sin imponer condiciones humillantes al vencido y dando muestras de una longanimidad desconocida hasta entonces en nuestras contiendas, y elogiada por la misma prensa salvadoreña.

Pero mientras así se ha captado el Presidente Barrios un merecido concepto ante la opinión pública, la prensa de Nicaragua procura despedazar su reputación con atroces injurias, y el gabinete de esa República presta á ellas su aquiescencia, no obstante que se trata del Jefe de un Estado vecino y hermano. A Guatemala no afectan esos insultos, porque marcha con paso resuelto hácia el logro de su destino, sean cuales fueren las invectivas que se le dirijan.

V. E. me permitirá observar como ya se indica en el despacho á que contesto, que los rumores

vagos que se hacen circular sin el apoyo de hechos y documentos oficiales que los comprueben, suponiendo auxilios prestados á los emigrados nicaragüenses y el establecimiento de la nueva Administración en Honduras, con el objeto de provocar conmociones en Nicaragua, no pueden, no deben formar un cargo contra mi Gobierno, partiendo esos rumores de personas marcadamente empeñadas en desquiciar por todos los medios posibles el poder del Señor Chamorro.

Señor Ministro: si me he permitido, á pesar mio, evocar reminiscencias de un pasado que mi Gobierno desearía se hundiesen para siempre en el olvido, no es con el objeto de hacer enojosas recriminaciones, sino en la necesidad imperiosa en que nos pone la Cancillería de Nicaragua de presentar hechos que desdican la pretendida neutralidad de esa República y de salvar ante las palpitaciones de la opinión pública el honor de mi Gobierno, á cuya faz se lanzan conceptos vergonzosos. El silencio en circunstancias tales sería de nuestra parte un crimen, la violación del deber de garantizar nuestra propia reputación que la sociabilidad nos impone.

Guatemala, Señor Ministro, no pretende arrojar sobre ninguna de sus hermanas de Centro-América la téa infernal de la discordia.— Despues de una lucha dolorosa que hubo de aceptar, empujada por los acontecimientos, hoy que le sonríe la paz, hija de los esfuerzos y sacrificios del pasado, entra resuelta en la vía de su propia reorganización. Se empeña en desarrollar los inmensos tesoros de riqueza que brotan de sus terrenos vírgenes; da entrada á todas las aspiraciones legítimas: hace un llamamiento á los hombres honrados; procura dilatar la esfera de las ideas, cimentar la moralidad pública, enlazar los pueblos todos del país con el hilo mensajero del pensamiento, cruzar el territorio de caminos por donde deba fluir la vitalidad de estos pueblos.

Labor es esta de inmensa importancia para la cual no bastarán los esfuerzos aislados de la generación presente, y que absorbe la atención toda de mi Gobierno, que no puede decidirse á perder lastimosamente un tiempo que tanto necesita, ingiriéndose en cuestiones y conculcando la dignidad del pueblo nicaragüense, ese pueblo hermano, amante de su derecho y entusiasta hasta el delirio por su libertad.

El tiempo de las conquistas ha pasado para hacer lugar al advenimiento de las nacionalidades por la asimilación de sus intereses materiales, intelectuales y morales. Guatemala, que estará firme en su puesto cuando se trate de atacar su independencia y libertad, no pretende por ningún motivo turbar la paz de Nicaragua, ni de ningún otro pueblo hermano, en mengua de nuestra propia ci-

vilización y grandeza. Lo digo á V. E. ante los pueblos todos de Centro-América, ante el mundo, ante la historia.

Al contestar en estos términos, por orden del Señor Presidente de esta República, el despacho de esa Cancillería, ruego á V. E. se sirva elevar lo expuesto al conocimiento de su Gobierno y aceptar las consideraciones con que me suscribo de V. E. muy atento y S. S.

Por ausencia del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, el del Interior,

J. BARBERENA.

DOCUMENTO NÚMERO 1.

Telégrafo (lugar del sello) del

Gobierno del Salvador.

Recibido á las 5 40 p. m.  
Santa Ana, Marzo 24 de 1876.  
de la Libertad.

El Supremo Gobierno no será responsable por las dilaciones ó equivocaciones que ocurran en la transmisión de un telegrama, sino por un valor igual al que se haya pagado por el mismo despacho. Los telegramas se pagarán en sellos telegráficos. (Rubricado.)

Presidente de la República.—TOMAS

CORDERO ALFARO,  
Superintendente.

—:—

Sr. Mariscal D. Santiago González:

He hablado extensamente con el Señor Cáceres, que ha venido á verme de parte del Señor Presidente Valle. Hemos convenido en que el Gobierno del Salvador enviará un Comisionado cerca del Señor Chamorro para arreglar el envío de los auxilios que mi Gobierno está resuelto á prestar á Ustedes. Conforme á las instrucciones que tengo recibidas puedo asegurar á Ud. que el Gobierno de Nicaragua hará causa comun con el del Salvador. Yo no he dejado de trabajar en el ánimo de mi Gobierno, á fin de que asuma la actitud que le corresponde para salvar los positivos intereses de Centro-América.

Para el desempeño de la comisión indicada creo que estaría aparente el Sr. Zúñiga.

Deseo á Ud. todo género de felicidades y me suscribo su amigo y servidor.

A. H. RIVAS.

—:—

DOCUMENTO NÚMERO 2.

Nicaragua.

El Gobierno de esta República ha levantado un ejército de 5.000 hombres, y al mando del General Ceballos, avanzó una columna de 700, con la que ha atravesado el Rio Negro, y ha ofrecido sus servicios al Gobierno del Sr. Leiva. Tiene en sus almacenes de guerra 8.000 rifles remington.

Nicaragua, pueblo eminentemente republicano, en donde las libertades públicas no son utopías que quedan solo en la mente de los hombres ilusos, en donde la libertad de la prensa es un derecho de que usan sin restriccion alguna sus conciudadanos; y en donde la transgresion de la ley no se con-

siente ni en el Presidente de la República, ha comprendido la gravedad de las circunstancias, y se apresta para la guerra ofreciendo al Salvador su cooperacion; por que comprende que si nosotros sucumbimos en la lucha, su pérdida es inevitable.

(Tomado del "Diario Oficial" de San Salvador, número del 31 de Mayo de 1876.)

DOCUMENTO NÚMERO 3.

Leon, Abril 28 de 1876.

Señor General Don J. Rufino Barrios, Presidente de Guatemala.

Estimado amigo:

Al aparecer la guerra que aun tiene al Salvador y Guatemala en serios conflictos, cuyo desenlace puede ser de grande trascendencia, así para ellas como para Honduras, por cuanto su porvenir es incierto, recibí una invitacion de mi amigo el Señor Soto para pasar á esa ciudad; pero no creyendo leal abandonar al Señor Leiva en las dificultades que amonazaban su Gobierno, no pude acoger su llamamiento en semejantes circunstancias.

Despues de los hechos consumados he creido que la única solución á las dificultades de Centro-América y particularmente á las desgracias de Honduras es dirigirse á Ud. directamente para que coopere en favor del bienestar de la familia centro-americana.

He hecho cuanto posible me ha sido para sostener al Gobierno á quien sirvo y hoy me encuentro en esta República á donde he venido con la comision de solicitar de este Gobierno el auxilio que tantas veces habia prometido para sostener á los Gobiernos aliados de Honduras y el Salvador.

Nuestra confianza en las reiteradas promesas del Señor Chamorro, en su lealtad y franqueza de carácter, nos movió á dirigirnos á él. En efecto; al recibirme me manifestó que la suerte de Honduras y del Salvador era la misma que la suerte de Nicaragua en aquellas circunstancias:—que su Gobierno, sin embargo de las dificultades en que se encontraba por la falta de elementos de guerra, haria todo esfuerzo y hasta sacrificios llegado el caso, para ayudar á Honduras en sus dificultades; y me ofreció que en 15 dias á lo mas, despacharia una columna nicaragüense que en combinacion con las fuerzas de Honduras obraria contra las que comandaba el General Solares; pero al terminarse este plazo, recibí con harta sorpresa una carta del Señor Chamorro, negándome el auxilio ofrecido y hasta desconociendo los compromisos contraidos y los ofrecimientos hechos.

Solo el pánico que habia infundido en el círculo del Gobierno la noticia del descalabro de Pasaquina, que en aquellos momentos se recibia, pudo explicarme una conducta tan desleal é inesperada.

En aquella fecha el Señor Leiva confiaba mas que nunca en el Señor Chamorro, pues acababa

de recibir de parte de éste al Coronel Salgado, comisionado especialmente para asegurarle que las tropas nicaragüenses pasarian la frontera; pero no fué posible que cumpliera, ignorando los motivos. Ya ve Ud. que no fué yo solo el chasqueado, pues lo fué tambien el General Delgado á quien le ofreció el Señor Chamorro facilitarle auxilios y se fué de ésta sin recibirlos.

Despues de tales decepciones y estériles esfuerzos, acudo á Ud. para que su influencia y su espíritu centro-americano hagan que cesen en cuanto sea dable las calamidades de la guerra.

Me repito de Ud. con la mayor consideracion como su atento amigo y S. S.

[F.] D. VASQUEZ.

LA GACETA.

San José, Noviembre 11 de 1876.

Las reformas, en cualquiera de los ramos de la Administracion, siempre presentan sus inconvenientes, y es preciso estar preparado para ellos, sin dejarse vencer con vanos temores.

La actual Administracion de Costa-Rica, desde que asumió la responsabilidad que le impuso el movimiento popular del 30 de Julio de este año, midió los abismos que, en su marcha, encontraría. Con la experiencia que el Jefe de ella ha adquirido en tantos años en los cuales ha visto formarse los partidos que hoy existen, ha podido juzgar de sus diferentes intereses y apreciar sus encontradas aspiraciones.—Tambien tiene ó cree tener pleno conocimiento de las personas que hoy figuran, por que en las varias posiciones que ha ocupado ha podido verlas á todas (si se nos permite esta vulgar pero muy significativa expresion) por delante y por detrás, una vez que, tan movible ha sido lo que se ha llamado la política, que nosotros puristas políticos, sino gramaticales, llamaríamos "el sentimiento del mas refinado egoismo."

Hubo un hombre, un hombre cínico, que una vez, por desgracia, descarnó la tendencia de la mayor parte de nuestros partidos apellidados "políticos."—Ese hombre no Costaricense, por ventura, dijo: "La Política es un negocio." Acaso todos, tal vez nosotros mismos éramos negociantes en política, pero sin saberlo. Ese hombre nos abrió los ojos, y, cual la serpiente en el Paraíso, nos puso delante de la vista lo que debiamos haber ignorado siempre por nuestro propio bien.—Desde entonces abrimos los ojos: á los unos pareció bien la manzana, muy agradable á la vista y al gusto, y la tomaron y comieron, "de hoy en adelante, la Política es nuestro negocio" dijeron, y obraron en consecuencia.

Por el pecado entró la muerte, ha dicho el Apóstol filósofo.—Por el conocimiento de esa funesta verdad, entró el pecado en nuestra incipiente sociedad, y con el pe-

cado, la muerte, es decir: esos cánceres de la sociedad, que hoy la corroen: el ciego egoismo, que es el negocio en la política; las infundadas aspiraciones, que es el pecado de la soberbia en política: la murmuracion, la calumnia y la injuria, que es la negra envidia que no sufre el mérito ajeno y aprovecha toda ocasion de oscurecerlo, aun cuando para ello no le queden otros recursos que indecentes inscripciones en las paredes ó repugnantes caricaturas. Y, sobre todo, la sed de sueldos, ya que espanta el trabajo, ya que solo se tiende á vivir del presupuesto, no importa si se trabaja ó nó, si se sirven los intereses de la Nacion ó los personales del empleado, lo cual no tememos llamar "La avaricia" en la política.

Faltaríamos á nuestros deberes de escritor, entre los cuales calificamos como el primero "la verdad," si comprendiésemos en estas nuestras concienzudas apreciaciones al pueblo Costaricense.

¡No! Cualquiera que haya visitado este pais y con un comun criterio lo haya mirado, aunque no sea sinó solo á vista de pájaro, no habrá podido ménos de convenir en que los Costaricenses en general poseen, en grado eminente, las primeras virtudes del pueblo mas avanzado en los principios sociales, reducidos á la práctica "el amor y el hábito del trabajo, la subdivision de la propiedad: el religioso respeto á los derechos de los demas, ya toquen con la conciencia, con el fruto de la industria, ó con la vida privada;" de modo que, como acaba de expresarse muy bien el eminente escritor que hoy tiene á su cargo la redaccion del "Costaricense," el sistema del socialismo utópico en Europa se encuentra en Costa-Rica la realidad práctica, y el célebre Proudhon, si hubiese venido alguna vez á este privilegiado pais, se habria cruzado de brazos, viendo realizados sus ensueños en este pequeño rincón de la vírgen América.

No nos referimos, pues, al pueblo Costaricense, á esa masa de ciudadanos que han sabido hermanar, por su amor y dedicacion al trabajo, su bien particular con el general de la sociedad á que pertenecen, constituyendo así un pueblo rico y feliz; nos referimos á unos pocos que, sin méritos, ni antecedentes pretenden, por vías reprobadas, erigirse en caudillos de un pueblo que, por lo mismo no puede comprenderlos.

Es evidente, pues, que aquí el pueblo es bien inclinado, de costumbres morigeradas y eminentemente amante del orden y sumiso á la ley y á la autoridad que la representa.

Pero no obstante tan bella condicion del pueblo, no ha faltado malestar producido por un número reducido de esos hombres que, sin tener instruccion, ni grandes capacidades, que á veces la suplen, se creen aptos para todo, aun para los puestos mas eminentes: que, sin tener capital ni recursos

y, acaso, despues de haber perdido por su incapacidad algunos que la fortuna ciega les dió, pretenden medrar á cualquiera costa, y por cualquier medio: medianías, en fin, que en toda línea son las mas presuntuosas y, por lo mismo, las mas perjudiciales: que, sin exponer, como se dice comunmente, el bulto, empujan á los incautos, y en un movimiento continuo, excitan aquí una pasion, allá un interes individual, y procuran de todos modos mantener la zozobra y la inquietud, á fin de sostener su ficticia significacion.

Ahora bien: el Gobierno, que de buena fe y con pleno conocimiento de causa, ha entrado en esa escabrosa via de las reformas, no se detendrá ante ninguna consideracion, y las llevará á cabo, cualesquiera que sean los obstáculos con que se encuentre, abrigando la conciencia de sus deberes.

Por hoy nos concretamos á uno solo de los ramos de la Administracion que ha sido objeto de las primeras atenciones del Gobierno: el Ferro-carril.

Otra vez lo hemos dicho: esa empresa viciada, desde su origen, no podia reformarse sino con medidas radicales; y, no obstante las amenazas con que se queria intimidar, no obstante los temores que abrigaban personas que, de buena fe, se habian acostumbrado á ver esos trabajos como una obra superior á la competencia de los Costaricenses, el Gobierno despues de datos obtenidos de algunos inteligentes desinteresados, y despues de haber observado por sí mismo el mecanismo de la Empresa y de haberse convencido de que, con una suma mucho menor que la que se impendia, podia obtenerse igual, si no mejor servicio, se decidió á acometer la reforma, y empezó á dictar sus medidas para separar empleados innecesarios, para reducir sueldos excesivos, y para establecer una contabilidad que diese seguridad absoluta de que el dinero de la Nacion se gastaba en provecho de ella.

Naturalmente, se hirieron intereses, acaso muy considerables, y, como era natural, una tempestad se formó para detener al Gobierno en su marcha. Vinieron las huelgas de los empleados en el Ferro-carril: vinieron las habladas, y los chismes. El mismo Superintendente se presentó ante el Jefe de la Nacion anunciando la inmediata separacion de todos los empleados, y poco despues anunció tambien su propia dimision.

Nada arredró al Gobierno, por que todo estaba previsto: el Ministro del ramo recibió las correspondientes instrucciones y, en el término de dos horas, la mayor parte del personal del Ferro-carril estaba cambiado y los trenes seguian su carrera á la hora ordinaria.

Algunas ilusiones halagaron á los empleados dimitentes, cuando ellos vieron que se prescindia de ellos.—Se les hizo creer que, dentro de pocos dias, serian repuestos en sus destinos, y que el Ferro-

carril volveria una vez mas á constituir una Potencia en el pais.

El tiempo pasó: esa reposicion no pudo verificarse, y la Empresa del Ferro-carril quedó definitivamente sujeta, como siempre debió estarlo, á la autoridad de la Nacion.—Todavía más.—Esa obra emprendida por el Benemérito General Guardia, en provecho del pueblo Costaricense y para engrandecimiento de la Nacion, no podia ser ya mas objeto de especulaciones: el pais no seguiria siendo por mas tiempo tributario de indignas especulaciones.

El velo se descorrió, y algunas personas, cuya conducta no queremos calificar, por respeto al público á quien nos dirigimos, despechados de no haber podido interrumpir la marcha del Gobierno, han llegado al criminal extremo de ocasionar algunos daños en la línea para impedir la carrera de los trenes el dia de hoy en que ellos son tan necesarios, á causa de la feria semanal en esta capital.

Aunque con sospechas fundadas de los autores de este atentado, el Gobierno espera informaciones convincentes, y será severo en castigar tal atentado. Que se tenga presente que no atenderá ni á condicion, ni á nacionalidad, por poderosa que sea, para castigar á los culpables. Si Costa-Rica es pequeña y débil, el Derecho es fuerte ante las mas poderosas Naciones, y respecto á esta República, ántes que todo, es existir.

Debemos todavía decirlo de una vez para que nadie se tenga por sorprendido: el Gobierno, que ha dado ya pruebas elocuentes de su lenidad y de su tolerancia, y que está convenciéndose que hay hombres que no entienden por bien y que no cesan en su labor de mantener el malestar en el pais, puede verse en la necesidad de adoptar una política mas conforme con las tendencias de los que, en el pais, no quieren sino su propio bien ó la satisfaccion de su vanidad, y que para ocupar una posicion en la República, no han sabido ni adquirir los principios de la mas vulgar educacion, ménos aun esos conocimientos indispensables al hombre público que lo hacen sacrificar sus conveniencias al interes de la Patria.

• Por el vapor "Costa-Rica" hemos recibido correspondencia de las Repúblicas de Guatemala y el Salvador.

La Asamblea Constituyente de la primera prorogó por cuatro años los Poderes discrecionales del Señor General Don José R. Barrios, en la conviccion de que aún no se halla Guatemala en disposicion de recibir una Constitucion y de que las cualidades personales y el patriotismo del Señor General Barrios son suficiente garantia de un buen Gobierno y del progreso de la República.

Nos complacemos en felicitar al ilustre Jefe guatemalteco, por esta muestra de alta confianza de los pueblos de su mando.

En la República del Salvador, nuestro muy respetable amigo el Señor Presidente Doctor Zaldívar, continúa trabajando en cimentar la paz y la confianza, con los mejores resultados. Su conducta inteligente, al mismo tiempo que juiciosa, le ha valido las simpatías del pueblo, y el apoyo de todos los hombres honrados.

En Honduras, por noticias suministradas del Salvador, la Administracion del Señor Soto tambien va adquiriendo el apoyo de los pueblos, y promete á la República una era de paz y de ventura. Felicitamos á nuestros hermanos los Hondureños por tan feliz perspectiva.

De Nicaragua ni correspondencia ni periódicos hemos recibido.

Comisiones encargadas por la comision principal para recoger la contribucion voluntaria á favor de los desgraciados Nicaragüenses, en los barrios de San José.

*Uruca.* Don Alejo Jimenez y Señora.  
*San Juan.* Don Justo Quiros y Señora.  
*San Vicente.* El Cura y Don Mariano Carazo.  
*Desamparados.* Don Joaquín García y Señora.  
*Mojon.* El Cura y Doña Luisa de Moreno.  
*Escasú.* Don Santos Aguilar y el Cura.  
*Puriscal.* Don Teodosio Mena y Señora.  
*Curridabat.* Don Jesus Cordero y Don Anselmo Cespedes.  
*Guadalupe.* El Cura y Don José Manuel Nuñez.  
*Alajuelita.* Don Ricardo Bonilla y Señora.

Continúa la lista de los que han contribuido para los pobres de Nicaragua.

Don Juan Quesada	\$ 25.00.
Adolfo Romero	" 20.00.
Luis D. Saenz	" 10.00.
Luis Bengoechea	" 5.00.
D <sup>a</sup> Concepcion Corrales de G.	" 2.00.
Mr. Tourret	" 4.25.
J. Duprat	" 20.00.
E. Marin	" 2.00.
J. Carranza	" 10.00.
Lordly & Werner	" 5.00.
Juan Knöhr	" 20.00.
Frederic Cox	" 50.00.
Francisco Arrillaga	" 5.00.
Tobias Zúñiga	" 5.00.
C. J.	" 5.00.
Manuel Carranza	" 1.00.
Amelia Rivero de Bonilla	" 2.00.
Joaquin Calvo	" 2.50.
Ramon Castro F.	" 2.50.
Brigida de Saenz	" 10.00.
Manuel María Calvo	" 5.00.
Mr. Gustavo Meinike	" 2.50.
Cirilo Meza	" 2.00.
Custodia Gutierrez	" 50.
Ramona Castillo	" 25.
Dr. Bansen	" 10.00.
Luis Ineichen	" 4.00.
Duran y Nuñez	" 25.00.
Elisa Monestel	" 5.00.
Don Juan Braun	" 1.50.
Padre Mejicano	" 50.
Andres Perez	" 34.00.
Antonio Valle-Riestra	" 25.00.
Teodosio Castro	" 10.00.
J. Alvarez	" 10.00.
Ana de Watjen	" 2.00.
Nicolas Gallegos	" 10.00.
Dolores de Gargollo	" 1.50.
Botica de Carit	" 3.50.
D <sup>a</sup> María de Quesada	" 10.00.
Don José Duran	" 5.00.

D <sup>a</sup> Nicolasa de Herrera	" 1.00.
D <sup>a</sup> Adriana de Granados	" 1.00.
D <sup>a</sup> Rafaela de Mata	" 4.75.
N. Jimenez	" 2.05.
Pbr <sup>o</sup> Don Estéban Murillo	" 5.00.
Padre Merea	" 2.00.
Ldo. Don Ezequiel Herrera	" 2.00.
Don Manuel Nuñez	" 2.00.
Don Balvanero Vargas	" 1.50.
" Márcos Leon	" 1.00.
Sr. Camilo Vargas	" 5.00.
Rafael Zamora	" 1.00.
Ar. Zamora	" 0.00.
Don Rafael Orozco	" 5.00.
" Joaquin Alvarado	" 1.00.
" Ramon Espinach	" 5.00.
" Orontes Quesada	" 1.00.
Dr. Werner	" 2.00.
Baltara	" 25.
Sra. I. de Merino	" 7.60.
Elisa Mac-Mahon	" 25.
D <sup>a</sup> Eduvijes de Mora	" 10.00.
Don Manuel Aragon	" 25.
Don Ramon Castro	" 25.
Don D. Oreamuno	" 5.00.
Don G. Molina, 1 pluma de oro, valor	" 6.00.
D <sup>a</sup> Ana de M.	" 5.00.
Don J. B. Céspedes	" 2.75.
Sra. R. Zúñiga	" 1.00.
N. Zeledon	" 25.
Sra. N.	" 50.
Ldo. Don José Navarro	" 2.12½
Baltazar Chavarría	" 25.
Francisco	" 5.00.
Mateo Alberto	" 2.00.
N.	" 10.
Sra. de Troyo	" 1.00.
Sra. N.	" 25.
Sra. de Castro	" 1.00.
Ana de Un	" 50.
J.	" 50.
A.	" 50.
R.	" 25.
F.	" 05.
F.	" 25.
La del Palacio	" 10.
Chinos	" 1.00.
F.	" 25.
O.	" 05.
J.	" 10.
Q.	" 25.
Hotel de Victor	" 1.10.
G. Fernandez	" 5.50.
Sra. de Hernandez	" 2.00.
A. Sibaja	" 50.
A. Canton	" 25.
Doña Ines Aguilar	" 2.00.
J. L. Barreto	" 5.00.
Francisco Faron	" 1.00.
Ramona Saenz	" 10.
María Quesada	" 05.
Gregorio Quesada	" 2.00.
María de la Luz Monge	" 25.
José Dolores Palacios	" 30.
Jesus Ramirez	" 25.
María Cerdas	" 05.
Gregoria Soto	" 50.
Josefa Pau	" 5.00.
Hipólita Gonzalez	" 25.
María Alvarado	" 1.00.
Dolores Artavia	" 10.
Francisca Salazar	" 10.
Ignacia Artavia	" 10.
Andrea Mendez	" 10.
Mercedes Salazar	" 25.
Jesus Artavia	" 4.00.
Rosa Bonilla	" 15.
Dolores Hidalgo	" 05.
Jesus Solano	" 25.
Toribia Artavia	" 10.
Rita Calvo	" 05.
Bárbara Artavia	" 50.
Juana Zeledon	" 10.
N. N.	" 10.
Doña Petra Guardia	" 4.25.
Gregorio Chavez	" 25.
T. H. Prestinari	" 5.00.
José Antonio Quiros	" 4.00.
Gaspar Benegas	" 4.25.
N. N.	" 1.00.
Juan Ulloa	" 10.00.
Luis Mora	" 1.00.
N. N.	" 1.00.
Menor Gutierrez	" 50.

Rafael Montúfar	2.00.
Juan Luis Quiros	4.25.
Manuel Antonio Quiros	1.00.
Florentino Herrera	2.00.
Ramon Chavarria	2.00.
Casto Gomez	2.00.
Constantino Ureña	2.00.
Alejandro Gonzalez	1.00.
Primo Córdova	25.
Miss Coty	10.
Andres Coronado	9.25.
Salvador Gonzalez	10.00.
Cónsul Francés Mr. Charpentier	10.00.
M <sup>a</sup> Zumbado	50.
Dolores Monge	50.
Félix Bonilla	5.00.
José An <sup>o</sup> Herrera	4.75.
Dr. Antonio Zambrana	10.00.
Francisco José Iglesias	10.
Concepcion Giralt	10.00.
Doña Beatriz Moya	1.00.
Fundicion de San José	10.00.
Don Julian Conejo	4.25.
Doña Dolores Araya	2.13.
Remijio Pinto	10.00.
Mercedes Fernandez	20.
M <sup>a</sup> Salvatierra	10.
Héctor Chartier	5.00.
Petra Acuña	10.
José M <sup>a</sup> Valenzuela	2.00.
Rafael Elizondo	1.00.
Inocente Moreno	10.00.
Luis Granados	50.
Alejandro Canton	1.00.
Domingo Mora	5.00.
Dr. Figueroa	5.00.
Procopio Castro	2.00.
Julian Zalazar	50.
Abel Castro	1.00.
Mauro Jiron	1.00.
Jesus Acosta	50.
Ricardo Ramirez	1.00.
Rafael Lizano	50.
Jesus Monestel	25.
Ramon Porras	1.00.
Ramon Marin	50.
Ricardo Alpizar	1.00.
Mariana Salazar	1.00.
Manuel Argüello	5.00.
Toribia Monge	3.00.
Josefa Villalta	15.
Jesé M <sup>a</sup> Zeledon	1.00.
Ceferino Escalante	2.00.
<b>Barrio de la Uruca.</b>	
Andres Barbosa	\$ 25.
Ramon Hernandez	10.
Juan Zamora	10.
Braulia Zamora	10.
José M <sup>a</sup> Soler	10.
María Sanchez	15.
Mercedes Mora	35.
Jesus Luardo	10.
Domingo A.	10.
Leon	10.
Moncha	05.
Ramon Chavez	15.
Raimundo Conezo	10.
Alejandro Flores	10.
Rosendo Saenz	10.
Juan Campos	50.
Francisco Bolandi	1.25.
José Merino	2.00.
Tomas Carmona	10.
Sra. Estefana Jarra	10.
Sr. José Valverde	15.
Juan Rojas	25.
Rafael Vargas	50.
Silverio Rojas	25.
Miguel Estrada	05.
Jerónimo Mora	10.
Martin Rojas	1.00.
José Rivera	15.
Antolino Rojas	50.
Adelino Mendez	25.
Cipriano Alvarado	25.
Adolfo De Vars	10.
Jesus Salas	25.
Agapito Porras	20.
Sra. Ramona Sanchez	05.
Sr. Policarpo Fernandez	2.00.
Jacinto Salazar	5.00.
Sra. Cristina Martinez	1.00.
Sr. Gordiano Fernandez	5.00.
José M <sup>a</sup> Solano	50.

Alejandro Navarro	25.
Francisco Sibaja	10.
Francisco Montero	10.
Pablo Hernandez	10.
Ceferino Segura	1.50.
A. Jimenez y Virginia Bonnefil de Jimenez	50.00.

(Continuará.)

**MOVIMIENTO MARITIMO.**

**Puerto de Puntarenas.**

Noviembre 1<sup>o</sup>—Ayer á las siete a. m. fondeó el vapor N. A. "Salvador", al mando de su capitán Jones, procedente de Panamá; trayendo de carga 1 caja dinero y sin pasajeros: consignado á los Señores F. Clavera y C<sup>a</sup>.

El mismo dia á las 9  $\frac{3}{4}$  a. m. zarpó dicho vapor con destino á San Francisco de California; llevando de pasajeros á los Señores Santiago, Tomas y Jorge Crossman, sin carga y despachado por los Señores F. Clavera y C<sup>a</sup>.

Noviembre 3. El 31 de Octubre próximo pasado á las 8 p. m., fondeó en este Puerto el vapor N. A. "Winchester", al mando de su capitán P. H. Whiteberry procedente de Panamá; trayendo de pasajeros á los Señores Mr. Tinoco, A. Treppart, Osvaldo Odio, esposa y 2 niños, Celia Porras, I. Levkowitz y esposa, Sebastian Arrieta, Constantino Donatti, Francisco Arnaez, Giovanni Manuel y familia, Luis Dubois, H. Runnebaum, J. B. Greenven y W. Kidney; y de carga 298 bultos mercaderías.

El 1<sup>o</sup> del presente mes, á las 9 a. m. zarpó el mismo vapor con destino á los E.E. de C. A., llevando de pasajeros á los Señores L. Meleno, Victoria G. de Castro, hija y 3 criados, Augusto Rave y esposa, Jerónimo García, Augusto Kohley, esposa é hijo y Carlos Reichhan; y de carga 18 sacos café y 10 bultos papel: despachado por los Señores F. Clavera y C<sup>a</sup>.

**Puerto de Limon.**

Octubre 25.—Hoy á las 4 de la mañana fondeó en este Puerto, procedente de "Bluefields" el pailebot americano "Leonor M. Smith", al mando de su Capitan Smith, de porte 41 toneladas, 5 hombres de tripulacion, 2 dias de mar, de tránsito para "Bocas del Toro", consignado á su mismo Capitan.

En esta misma fecha á las 3 de la tarde zarpó de este Puerto el mencionado pailebot, con destino á "Bocas del Toro", despachado por su mismo Capitan.

Octubre 27.—Hoy á las 5 de la tarde zarpó de este Puerto con destino á Pensacola—Florida—E.E., la goleta americana "Lizzie B. Gregg", su capitán E. B. Anderson, de porte 246 toneladas, 5 hombres de tripulacion, dos pasajeros. en lastre, despachada por C. Wilson.

**ACUERDO.**

Gobernacion de la Comarca de Puntarenas. Noviembre cuatro de mil ochocientos setenta y seis.

De acuerdo con lo que previene el artículo 147 del Reglamento de Instruccion Primaria, de 10 de Noviembre de 1869, señálase para practicar los exámenes públicos de las Escuelas de esta Ciudad y la de Esparza, los dias que á continuacion se expresan.

Para el de la Escuela de varones de esta Ciudad, las doce del dia 3 del entrante Diciembre. Para el del Liceo de niñas de la misma, la propia hora del dia siguiente. Para el de la Escuela de varones de la Ciudad de Esparza, las doce del dia nueve del mismo mes. Para el del Liceo de niñas la misma hora del siguiente dia; y para el de la Escuela de varones del Barrio de los Nances las doce del dia once del referido mes de Noviembre.

Nómbrense Réplicas de dichos exámenes, para los de esta Ciudad á los Señores Dr. Don Ramon Céspedes, Cura Presbítero Don José Martinez y Licenciado Don Alejandro Falla, y para los de las Escuelas de la Ciudad de Esparza á los Señores Cura Presbítero Don Gabriel Arroyo y Don Rafael Ugalde, á quienes oportunamente se les comunicará su respectivo nombramiento.

Noviembre 7 de 1876.

JQ. FONSECA.

Andres Boza, Secretario.

**ANUNCIOS.**

**SOCIEDAD SUIZA.**

Relojería, Joyería, Composicion de pianos.

Por el próximo vapor llegará el Señor Don Luis Sandoz relojero suizo, el que últimamente estuvo en Ginebra, Santa Cruz y Paris, perfeccionándose en la composicion de joyas, cajas de música y en afinar y arreglar pianos. Con este aumento de personal, podemos atender con mas ligereza, las obras que se nos confian y á precios muy moderados, garantizando nuestro trabajo.

Composiciones de relojes desde el mas simple hasta el mas complicado.

DE VENTA.

Relojes, oro de lujo, con piedras finas para Señoras.

Relojes, oro, para caballeros y unos con el escudo de C. R.

Relojes, plata, de Repeticion, maquinaria extra-buena, Remontoir.

Relojes, plata, de varias clases y precios, unos con el escudo de C. R.

Relojes metal, de Remontoir.

Un surtido escogido y variado de joyas finas.

Cajas de música de Ginebra y Santa Cruz, baratísimas.

Reguladores, relojes de pared y mesa, y muchos otros artículos.

Cada tres meses se reciben mercaderías nuevas.

Ordenes ó pedidos se ejecutan con la mayor prontitud.

El representante de la Sociedad.

JULIO ROSAT.

G. HERMS. L. SANDOZ. Frente á la Administracion de Correos. Casa de Don

FRANCISCO ECHEVERRÍA.

12. v. 1. D.

**Gran rebaja de precios.**

Librería de Joaquin Montero, plaza principal.

Libros para premios, sombreros de pita y fieltro, guitarras, violines, papel factura, superior calidad, á dos pesos resma. Todo á precio sumamente barato.

JOAQUIN MONTERO.

3. v. 1.

Ladrillo de construccion de la mejor calidad, cal y arena venden Ramon Castro Fernandez y J. B. Calvo. En la

Ladrillera del Ballestero.

Noviembre 1876.

6. v. 1. D.

**Traslado de la gran hojalatería.**

Del 12 en adelante.

A la casa del Señor Don J. María Ugalde, esquina diagonal con el Teatro y contigua al mismo Señor Ugalde y Don Demetrio Iglesias, en donde espero á todos mis parroquianos y demas clientes que me quieran favorecer con sus trabajos, los que serán despachados con puntualidad y esmero y á precios moderados; y ademas vendo un carretón de mano de tres ruedas, muy cómodo para los Señores hacendados.

Para precio y pormenores verse con el infrascrito.

San José, Noviembre 10 de 1876.

JUAN BENAVIDEZ Y R.

3. v. 1. D.

**Noche buena.**

En el establecimiento "La Esperanza", se encuentra muy finos y hermosos paisajes, de dos metros de ancho y en tela fuerte, á propósito para fondos de nacimientos ó otros objetos semejantes, los cuales se venden ya sea enteros ó ya por varas. Tambien se da en venta una magnífica verja de hierro, con sus correspondientes columnas y faroles para un mausoleo.

San José, 9 de Noviembre 1876.

3. v. 1.

**Al público.**

Se venden los derechos sobre ciento cinco manzanas seis mil varas cuadradas en los terrenos de Poas, y sobre ciento seis manzanas, seis mil setecientas varas cuadradas, en los terrenos de San Carlos, á muy módicos precios, y bajo condiciones de pago muy ventajosas. Ambas propiedades están ubicadas en terrenos de la testamentaria del finado Don Eusebio Rodríguez, y pertenecen á uno de sus herederos. Para precio y condiciones, dirigirse al establecimiento "La Esperanza", donde se darán todos los datos indispensables para este negocio.

San José, 9 de Noviembre 1876.

3. v. 1.

**Vendo.**

Un potrero pequeño, inmediato á la casa de guardar pólvora, tiene un pesebre con ocho divisiones, poco mas de una manzana de tierra, sembrado de caña y zacate de corte, si alguno lo necesita puede hablar con

AGAPITO JIMENEZ.

3. v. 2.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.

